

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1122 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Joaquín Ruíz Fernández.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 24 de octubre de 2016, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante el otorgamiento de concesión administrativa a Joaquín Ruíz Fernández con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local M3/EM/B02, con una superficie de 246 metros cuadrados para su uso como bar-restaurante.

Plazo: Cuatro años prorrogables, por períodos semestrales hasta completar un plazo máximo de dos años.

Tasas correspondientes al ejercicio 2016:

Ocupación privativa del dominio público portuario: 23.692,18 euros.

Actividad: 3% del volumen de negocio.

Compromiso mínimo anual de volumen de negocio: 315.896,00 euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 22 de diciembre de 2016.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A160094017-1